PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA EL CENTRO COMERCIAL LA BRETXA

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO

Desde septiembre de 2024 la Sociedad Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO) es titular de la concesión administrativa para la utilización privativa del Centro Comercial La Bretxa (en adelante, indistintamente, Centro Comercial, Centro Comercial La Bretxa o La Bretxa) otorgada por el Ayuntamiento de San Sebastián.

El objeto de la concesión es finalizar las obras de remodelación y transformación del Mercado de La Bretxa en un Centro Comercial con instalaciones complementarias, así como gestionar y explotar el aprovechamiento de varias de las instalaciones y anexos del complejo comercial.

En cuanto a los espacios, el conjunto "La Bretxa" consta de dos edificios, Pescadería y Arkoak, comunicados bajo la rasante de la plaza La Bretxa. Ambos edificios están clasificados como "g.00 Equipamiento comunitario" y clasificados por el Plan Especial de Protección de Patrimonio Urbanístico y construido (PEPPUC), aprobado el 25 de marzo de 2021 (BOG 22/04/2021), con el "Grado C".

Como parte de las obras a ejecutar, en concreto, en el edificio Pescadería FOMENTO trabaja con el objetivo de impulsar un espacio de dos plantas, que potencie su valor como dinamizador de la economía local y convertirse en un motor de transformación que genere oportunidades para los distintos agentes: productores, comerciantes y consumidores. Un equipamiento que mezcle usos, que tenga una visión social en su programa y que busque mejorar la calidad de vida del barrio y de la ciudad. Un mercado que combine tradición con innovación y que sea un referente para la ciudadanía y los visitantes.

En este sentido, la adopción de nuevas tecnologías y la capacitación del personal en su uso son fundamentales para mantenerse al día en un entorno digital en constante evolución. La digitalización de los mercados ofrece numerosas herramientas para mejorar la comunicación y el servicio al cliente.

En este marco, se propone llevar a cabo una serie de inversiones que contribuyan al proceso de digitalización del mercado, a la mejora de las condiciones competitivas de los negocios y a la oferta turística que supone el mercado para los visitantes de la ciudad.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro, así como los servicios de almacenamiento y entrega de diverso equipamiento audiovisual para el Centro Comercial La Bretxa.

El presente contrato está financiado por el Departamento de Turismo y Comercio del Gobierno

Vasco, hasta el límite aprobado, de acuerdo con la resolución de la subvención nominativa del 3 de julio de 2025 del Viceconsejero de Turismo y Comercio del Gobierno Vasco.

En la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria realizará el suministro (que se entenderá como la puesta a disposición del equipamiento), almacenamiento y la entrega del equipamiento audiovisual.

Características técnicas mínimas del equipamiento audiovisual

El equipamiento que la empresa adjudicataria deberá suministrar será el siguiente:

- Monitores profesionales.
- Soportes de pie para monitores.
- Mandos inalámbricos para presentaciones.
- Ordenadores portátiles.
- Cabina con capacidad para 4 personas
- Sistema de grabación de audio para la cabina

Se requiere como especificaciones técnicas mínimas del equipamiento descrito, lo siguiente:

1. **Monitor profesional:**

   - Tamaño: 85 pulgadas
   - Color: Negro
   - Resolución de la pantalla: 3840 x 2160 Pixeles
   - Brillo de pantalla: 650 cd / m²
   - Procesador de imágenes: 4K HDR Processor X
   - Tipo de retroiluminación: LED directa
   - Relación de aspecto nativa: 16:9
   - Revestimiento antirreflejos con tonos negros profundos: Sí
   - Tiempo de respuesta (ms): 15:9
   - Relación de contraste (típica) 6.000:1
   - Relación de contraste (dinámico) 500.000:1
   - Ángulo de visión: Horizontal 178°
   - Ángulo de visión: Vertical 178°
   - Número de puertos HDMI: 4
   - Puertos USB: 2
   - Ethernet: LAN (RJ-45)
   - Wifi: Si
   - Entrada de vídeo compuesto: 1
   - Altavoces incorporados: 2
   - Utilizar con Formato de señal digital Universal: DVB-C, DVB-S, DVB-S2, DVB-T, DVB-T2
   - Tiempo de funcionamiento: 24/7
   - HDCP High-bandwidth Digital Content Protection (Protección de contenido digital de alto ancho de banda): Si

- Procesador incorporado: Si
- Capacidad de almacenamiento interno: 32 GB
- Sistema operativo instalado: Android

A título informativo, se ha tomado como referencia el equipo **SONY FW-85BZ40L/T 85".** No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

2. Soporte de pie para monitor:

- Carro móvil motorizado compatible con pantallas de 85 pulgadas.
- Altura ajustable: entre 1.200 mm a 1.800 mm
- Extensión de 500 mm de la columna eléctrica y extensión manual del soporte
- VESA mínimo: 200x200
- VESA máximo: 800x600
- Ruedas giratorias equipadas con frenos
- Material: aluminio
- Color: negro

Se requiere, además, que el soporte permita recoger y ocultar los cables y que contemple soluciones de soportes de pie que permitan ocultar los cables y dispongan de espacio para albergar los distintos elementos de forma oculta.

Se incluyen ejemplos visuales de la idea de referencia que se necesita por parte de FOMENTO.

Soporte de pared con pasacables hasta mueble	Soporte de pie
	

Dada la delicadeza de estos elementos, FOMENTO se reserva el derecho de verificar o contrastar

cualquier cuestión relacionada con ellos.

A título informativo, se ha tomado como referencia el equipo **Trolley Maxi 500**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

3. **Mando inalámbrico:**

- Presentador inalámbrico
- Interfaz de receptor inalámbrico: USB
- Tecnología inalámbrica: Bluetooth/RF
- Frecuencia de banda 2,4 GHz
- Puerto USB (versión 3.2 Gen 2 3.1 Gen 2)
- Botones: 3
- Indicador LED y Temporizador
- Color: Gris
- Compatible con PC
- Incluirá cable de carga y bolsa

A título informativo, se ha tomado como referencia el equipo **Logitech Spotlight**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

4. **Ordenador portátil:**

- Memoria RAM de 32GB
- Disco Duro SSD de 1.000GB
- Versión S.O: Windows 11
- Procesador Intel Core Ultra 7
- Modelo de procesador: 258V
- Tamaño de pantalla: 14 pulgadas
- 2 USB Tipo A y 1 C
- HDMI
- Teclado numérico incorporado
- Pantalla táctil
- Maletín o bolsa con asas de transporte
- Licencia de Microsoft Office (no será válida ninguna anual)
- Antivirus
- Acrobat PDF

A título informativo, se ha tomado como referencia el equipo **HP EliteBook X Flip G1i AI Wolf Pro Secur**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

5. **Cabina:**

- Capacidad: Hasta 4 personas
- Estructura de acero y aluminio, con paneles exteriores de acero embutido con recubrimiento de polvo (blanco, gris o negro)
- Medidas: 235 cm ancho x 129 cm fondo x 233 cm alto.
- Puerta y lateral de vidrio laminado con control de sonido (4+4 mm)
- Rendimiento acústico: 30 db (ISO-23351-1)
- Paneles verticales y moqueta acústicos (gris)
- Mobiliario: Mesa de trabajo (blanco), dos sofás con respaldo, tapizado (grafito)
- Iluminación LED: color 4000K, 500 lux en tablero y 400 lux área facial
- Cargador de corriente 2 SCHUCKO
- Circulación aire eléctrica, luz LED y sensor con luz de ocupación
- Ajuste digital de ventilación y luz (videoconferencia)
- Filtro de aire
- Conectividad 4G con integración de calendario, pantalla táctil de 8"
- Sistema sound masking
- Kit de movilidad

A título informativo, se ha tomado como referencia **Framery Four**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

6. Sistema de grabación de audio para la cabina:

- Micrófono de Condensador Cardioide para Estudio:
  - Color: negro
  - Diafragma de 2/3"
  - Patrón polar cardioide
  - Respuesta en frecuencia: 20Hz
  - Filtro paso alto de 120Hz conmutable
  - Atenuador pad -20dB conmutable
  - SPL de 130/150dB o similar
  - Adaptador para soporte
  - Dimensiones y peso aproximado: 165 x 53mm (longitud x diámetro) y 525g

A título informativo, se ha tomado como referencia el micrófono **AKG P120**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

- Grabador de audio digital de 4 canales:

  - Compatibilidad: cámaras digitales DSLR
  - Calidad de grabación: Grabación hasta 44.1/48/96 kHz, 16/24-bit en formato linear PCM (WAV).
  - Grabación en estéreo o 4 pistas en tarjetas SD/SDHC
  - Formatos de grabación WAV y BWF

- 4 entradas XLR/JACK
- Conectividad adicional:
  - Conexiones Camera In/Out minijack de 3.5mm estéreo
  - Toma de auriculares minijack de 3.5mm
  - Salida de línea minijack de 3.5mm estéreo
  - USB 2.0
  - Conexión de micro jack de 2.5mm para control a distancia
- Alimentación: por pilas AA o alimentación USB
- Medidas y peso aproximado: 169 × 55.2 ×106.5 mm y 625g

A título informativo, se ha tomado como referencia el grabador de audio **Tascam DR-70D**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

- Alimentador:
  - Cargador de corriente con enchufe español/europeo
  - Salida / Output : 5V
  - Tipo de Clavija: Redonda/Circular
  - Longitud del cable: 90cm

A título informativo, se ha tomado como referencia el alimentador **TASCAM PS-P515U**. No obstante, la empresa adjudicataria podrá optar por este, uno equivalente o superior, siempre que se cumplan los requerimientos anteriormente indicados.

- Tarjeta SD/SDHC/SDXC para el almacenaje 128 GB
- Cableado

Condiciones del suministro (puesta a disposición)

Se entenderá por suministro la puesta a disposición del equipamiento por parte de la empresa adjudicataria, esto es, desde el momento en el que el equipamiento esté disponible, bien para su almacenamiento en las instalaciones para ello asignadas por la empresa adjudicataria, bien para su entrega en el Centro Comercial La Bretxa.

Cabe indicar que todos los equipos a suministrar deben cumplir las siguientes condiciones:

- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria suministrar equipos y accesorios compatibles entre sí, permitiendo el conexionado de todos los elementos (por ejemplo: los portátiles con los monitores y los elementos del sistema de grabación) de tal forma que se puedan utilizar sin ningún tipo de merma en sus prestaciones.

- Serán equipos nuevos, de fabricación reciente, es decir, que el modelo ofertado estará aún vigente en el catálogo de productos del fabricante sin previsión a su descatalogación. Los equipos deberán ser los originales que garantiza el fabricante y sus componentes serán iguales entre todos los suministrados de la misma tipología. No se

aceptarán equipos clónicos, tampoco se aceptarán equipos ya usados o reacondicionados.

- Únicamente se admitirán marcas de equipos con reconocimiento internacional, con representación oficial en el territorio español y con canales de distribución de ámbito nacional.

- Los equipos ofertados deberán estar fabricados o ensamblados en empresas que dispongan de algún tipo de certificación de calidad. Los equipos deberán incluir el marcado CE.

- Deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a sus aspectos ergonómicos, salud laboral, medioambientales, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, de reducción de radiación emitida y protección de datos.

- Los equipos IT adquiridos no contendrán sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE, excepto cuando los valores de concentración en peso de materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo. Esta condición se verificará a la hora de la recepción de los equipos adquiridos por lo que la empresa adjudicataria deberá enviar a FOMENTO justificación al respecto, con la documentación anteriormente indicada.

Plazos:

Se establecen los siguientes plazos para el suministro (puesta a disposición) del equipamiento:

- El plazo máximo para el suministro (puesta a disposición) del monitor profesional, soporte de pie, mando inalámbrico y portátil será de 4 semanas desde la formalización del contrato.

- El plazo máximo para el suministro (puesta a disposición) de la cabina y el sistema de grabación de audio será de 9 semanas desde la formalización del contrato.

Cuando el equipamiento esté disponible, ya sea para su entrega o almacenamiento, se facilitará a FOMENTO un albarán de puesta a disposición que incluya el detalle del material suministrado.

Almacenamiento y entrega del equipamiento audiovisual

Una vez la empresa adjudicataria disponga del equipamiento audiovisual, informará a FOMENTO, poniéndose en contacto con la persona responsable del contrato para acordar si se procede a la entrega del equipamiento o si se custodia y almacena hasta que FOMENTO notifique la necesidad de entrega. La notificación se realizará a través de correo electrónico.

En caso de que FOMENTO opte por el almacenamiento del equipamiento audiovisual, la empresa adjudicataria deberá custodiar y almacenar el equipamiento audiovisual hasta recibir las instrucciones por parte de FOMENTO para su entrega.

La empresa adjudicataria será responsable de la custodia y la correcta conservación del equipamiento almacenado. La empresa adjudicataria informará a FOMENTO del lugar de almacenamiento del equipamiento. En caso de que el equipamiento sufriera algún desperfecto será responsabilidad de la empresa adjudicataria sustituirlo, teniendo la obligación de entrega en perfectas condiciones. En caso de que FOMENTO lo solicite, la empresa adjudicataria deberá proporcionar fotografías actualizadas del equipamiento que permitan verificar su estado y ubicación.

FOMENTO notificará a la empresa adjudicataria la necesidad de la entrega del equipamiento audiovisual y la entrega deberá realizarse en el plazo máximo de 2 semanas desde la notificación realizada por FOMENTO. La entrega se realizará por parte de la empresa adjudicataria en San Sebastián y más concretamente, en la Planta 1 del Edificio Pescadería en el Centro Comercial de La Bretxa. En el momento en que se realice la entrega del equipamiento en el lugar acordado, se proporcionará un albarán que detalle el material audiovisual entregado. Se entenderán comprendidos dentro de los precios unitarios de adjudicación el servicio de almacenamiento y entrega del equipamiento audiovisual.

Desde el momento en que se realice la entrega del equipamiento audiovisual, FOMENTO dispondrá de 1 mes para revisar y comprobar que el equipamiento se encuentra en perfectas condiciones para su uso.

3. ARTICULACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO Y DE LOS SERVICIOS

En el plazo máximo de 3 días hábiles desde la formalización del contrato, la empresa adjudicataria mantendrá una **reunión de comienzo** del servicio con FOMENTO. Esta reunión podrá realizarse a través de una videollamada.

En esta reunión de Comienzo del Servicio, la empresa adjudicataria deberá facilitar la dirección del correo electrónico, así como los datos de contacto de la persona responsable/ coordinadora del contrato de la empresa adjudicataria para la correcta ejecución del contrato. A su vez, FOMENTO informará a la empresa adjudicataria de los datos de contacto de la persona de responsable del servicio por parte de FOMENTO.

En dicha Reunión de Comienzo del servicio, FOMENTO, en la medida de lo posible, informará sobre el equipamiento a suministrar (puesta a disposición) y los plazos de almacenamiento, custodia, así como la fecha estimada de entrega del equipamiento audiovisual.

El equipamiento audiovisual se solicitará por parte de la persona designada por FOMENTO a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico.

Recibida cualquier solicitud por parte de FOMENTO la empresa adjudicataria enviará confirmación del mismo en el plazo máximo de 2 días hábiles, e indicará la fecha prevista, en

su caso, de la puesta a disposición del equipamiento solicitado.

En el caso de los servicios de entrega, FOMENTO y la empresa adjudicataria deberán coordinarse para acordar las condiciones de la entrega (día, horario, permisos, etc.), así como la concreta ubicación del equipamiento dentro del Centro Comercial La Bretxa.

Se realizarán cuantas reuniones de seguimiento sean necesarias, ya sean a petición de FOMENTO como de la empresa adjudicataria.

Todas estas actuaciones estarán comprendidas dentro de los precios unitarios de adjudicación.

San Sebastián, en la fecha de la firma

44158497S IÑIGO OLAIZOLA (R: A20001681)

Digitalki sinatuta norengandik: 44158497S IÑIGO OLAIZOLA (R: A20001681)
Data: 2025.09.24 13:06:24 +02'00'

Iñigo Olaizola Arcaute
Director Gerente